



INMUEBLES TOP GRANADA

Inmuebles Top Granada

Calle Hipocrates Nº 82
Armillá

Teléfono: 958272727
Teléfono 2: 653385156
e-mail: info@inmueblestopgranada.com

Referencia: **5007-G**
Tipo inmueble: Piso
Operación: Venta
Precio: **175.000 €**
Estado: Estado de origen



Dirección: CUESTA DE LOS PINOS
Población: Huétor Vega
Provincia: Granada
Cod. postal: 18198
Zona: MONTEVELEZ



M² construidos: 130
Agua caliente: individual
Baños: 1
útiles: 92
Terraza(s): 1
Antigüedad: 1993

Garajes: 1
Dormitorios: 3

Descripción:

Se vende preciosa vivienda en el corazón de Huétor Vega, uno de los municipios con mayor demanda del cinturón de Granada.

La propiedad cuenta con 130 m² construidos y 92 m² útiles, distribuidos en estancias amplias y muy bien aprovechadas.

Dispone de dos dormitorios, una habitación interior adicional para usarla como despacho, cuarto de juegos o vestidor, baño con plato de ducha, cocina con lavadero y salón con salida directa a una terraza desde la que se disfrutan vistas despejadas a Granada y a la montaña.

Forma parte de una pequeña y tranquila comunidad que dispone de 150 m² de zonas comunes con árboles frutales y piscina (actualmente cubierta por no utilizarse, pero con depuradora en funcionamiento).

Para mayor comodidad, la vivienda incluye un amplio garaje cerrado para dos vehículos y zona de almacenaje, algo muy valorado en la zona.

A pocos minutos de colegio, instituto, centro de salud, todos los servicios, comercios y supermercados (Aldi y Consum)

Una oportunidad ideal para quienes buscan espacio, luz, vistas y calidad de vida, en un entorno privilegiado y a pocos minutos de Granada.

¡Llámanos para ser el primero en verla!

El precio indicado no incluye los gastos e impuestos inherentes a la adquisición.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP): se aplicará el tipo impositivo vigente en Andalucía (generalmente el 7%, salvo tipos reducidos del 3,5% o 6% según circunstancias personales del comprador o características del inmueble).

El impuesto se devenga sobre el Valor de Referencia del Catastro o el precio de venta, el que resulte superior.

Gastos de Notaría: se calcularán conforme al arancel oficial regulado en el Anexo I del Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre.

Gastos de Registro de la Propiedad: según el arancel oficial establecido en el Anexo I del Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre.

Gastos de Gestión (Gestoría): Si la compra se realiza al contado están incluidos en los honorarios de agencia, si la compra se realiza con financiación dependerá del banco elegido.

Honorarios de Agencia del Vendedor: incluidos en el precio.

Honorarios de Agencia del Comprador: 2,5% del precio de compraventa más IVA con importe mínimo de 2.500 € más IVA para operaciones con precio de compraventa no superior a 100.000 €.

Las superficies y medidas indicadas son meramente orientativas, con finalidad informativa, y no constituyen información contractual ni inducen a error. Podrán diferir de las superficies reales que resulten de mediciones técnicas, Catastro o Registro de la Propiedad. Información facilitada conforme al Decreto 218/2005, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de información al consumidor en la compraventa de viviendas en Andalucía, y demás normativa de protección al consumidor aplicable. La presente información se facilita de conformidad con los deberes de información previstos en el Decreto 218/2005, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía, y la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, por lo que la persona interesada puede solicitar y comprobar documentación adicional relevante antes de tomar una decisión de compra
